

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

100**VALDETORRES DE JARAMA****URBANISMO**

Por decreto de la Alcaldía número 191/2012, de 2 de julio, se dicta la siguiente resolución:

Transcurrido el período de exposición pública para la presentación de alegaciones a la aprobación inicial de la modificación de estatutos de la entidad de conservación “El Mirador”, examinadas las alegaciones presentadas que, en base a los informes de los servicios jurídicos, son desestimadas en las fechas que a continuación se indican:

- Don José Ruiz González, como representante de la Asociación de Afectados “El Mirador”, el 12 de junio de 2012.
- Doña Reyes García Gómez, en calidad de secretaria de la Asociación de Afectados “El Mirador”, el 29 de mayo de 2012.
- Don José Ruiz González, el 29 de mayo de 2012.
- Don Javier Alfonso Martínez Valero, el 29 de mayo de 2012.
- Don Jonathan Parra Martín, el 29 de mayo de 2012.
- Don Ramón Parra Vázquez, el 29 de mayo de 2012.
- Don Isidoro Martín García, el 29 de mayo de 2012.
- Don José Hernández Gutiérrez, el 29 de mayo de 2012.
- Don Antonio Chércoles Castillo, el 29 de mayo de 2012.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21.j) de la Ley 7/1985, resuelvo aprobar definitivamente la modificación de estatutos de la entidad de conservación “El Mirador”.

En Valdetorres de Jarama, a 2 de julio de 2012.—El alcalde-presidente, José Manuel Acevedo Ramos.

(02/5.674/12)